

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSTALACIÓN DE CONEXIÓN INICIAL DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO EN UN PREDIO; Y, CAMBIO DE DIÁMETRO. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (EPMAPS)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Este trámite es para nuevos clientes o clientes ya existentes que necesiten una conexión domiciliaria inicial de agua potable o alcantarillado, cambio de diametro de una conexión de agua potable ya existente o conexión adicional de alcantarillado. Los cambios de diámetro o conexiones adicionales se autorizan cuando existen modificaciones en la unidad habitacional o construcciones adicionales en el predio.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todos los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito y parroquias aledañas, que pueden ser nacionales, extranjeros, personas naturales o jurídicas que necesiten una conexión domiciliaria inicial de agua potable o alcantarillado, cambio de diámetro de una conexión de agua potable ya existente o conexión adicional de alcantarillado.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CONEXION INICIAL DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Formulario de solicitud para conexión inicial.
2. Cédula del propietario del predio.
3. Certificado de gravamen actualizado.
4. Foto de la fachada.
5. Foto del sitio listo para instalar el medidor (agua potable).

### Requisitos Específicos:

1. **Barrios o Comités pro mejoras:** Certificado suscrito por el presidente del barrio, al cual debiera adjuntarse el nombramiento vigente de la directiva otorgado por el MIDUVI, en caso de que el predio se encuentre en proceso de regularización.
2. **Comunas:** Certificado firmado por el presidente de la comuna y sus documentos habilitantes, en caso de que el predio se encuentre en una comuna.
3. **Derechos y acciones:** Formulario de predios en Derechos y Acciones, con las firmas de los copropietarios y sus documentos habilitantes, en caso de que el predio se encuentre en derechos y acciones o posesión efectiva.
4. **Derechos y acciones:** Planos de implantación o sub - división, en caso de que exista una división del predio.
5. **Cambio de diámetro:** Planos hidro sanitarios aprobados por el Municipio o llenar el formulario de "Vivienda antigua", en caso de cambio de diámetro.

## ¿Cómo hago el trámite?

1. El procedimiento se inicia con el registro del formulario completo, que se encuentran en la página web institucional: [www.aguaquito.gob.ec](http://www.aguaquito.gob.ec)
2. Dejar la documentacion en la agencia correspondiente de acuerdo al sector
3. Se procesa a la revisión de los documentos solicitados.
4. Se verifica la factibilidad del servicio, la distancia a la red de distribución de agua potable y a la red de alcantarillado.
5. Una vez que se tenga la factibilidad del servicio requerido, se le solicita se acerque a la agencia para que se firma el contrato y se procede con la instalación del servicio solicitado en los tiempos estipulados

### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El costo por concepto de conexión inicial de agua potable o cambio de diámetro es de:

- 1/2 pulgada USD 369,84
- 3/4 pulgada USD 505,16
- 1 pulgada USD 744,79
- 1 1/2 pulgadas USD 1131,80
- 2 pulgadas USD 2607,43
- 3 pulgadas USD 4325,83
- 4 pulgadas USD 5942,36

El costo por concepto de conexión de alcantarillado es de:

- 6 pulgadas USD 377,50
- 8 pulgadas USD 410,51
- 10 pulgadas USD 453,78

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

### Canales de atención Presencial:

- Agencia: Valle de los Chillos  
Dirección: Gribaldo Miño y Av. Ilaló, sector Dean bajo, Conocoto. Horario de Atención: Lunes-Viernes 08H00 a 16H30
- Agencia: Quicentro Sur  
Dirección: Centro Comercial Quicentro Sur local 84; 2do piso. Horario de atención: Lunes a Sábado: 08H30 a 18H00
- Agencia: Matriz  
Dirección: Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania. Horario de Atención: Lunes-Viernes: 08H00 a 16H45; Sábados 08h00 a 13h00
- Agencia: El Condado  
Dirección: Centro Comercial El Condado, Local 107 - 109, Av. Prensa y Mariscal Sucre. Horario de Atención: Lunes-Sábado 10H00 a 18H00.
- Agencia: Calderón (Centro Comercial Coral Plaza)  
Dirección: Marianitas de Calderón, Sub. 1 Atención: Lunes-Sabado: 09H00 a 17H00
- Agencia: Zonal Eloy Alfaro  
Dirección: Alonso de Angulo y Cap. Cesar Chiriboga. Horario: 08H00 a 16:30
- Agencia: Tumbaco  
Dirección: Centro Comercial Ventura Mall 2do Piso  
Horario: 08H00 a 18H00

**Base Legal**

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. ARTICULO 568.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** MSc. Karina Garcia  
**Correo Electrónico:** [atencion.cliente@aguaquito.gob.ec](mailto:atencion.cliente@aguaquito.gob.ec)  
**Teléfono:** 02 2994-400

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	239
2026	01	0	293
2025	12	0	271
2025	11	0	320
2025	10	0	218
2025	09	0	277
2025	08	0	286
2025	07	0	287
2025	06	0	280
2025	05	0	193
2025	04	0	141
2025	03	0	183
2025	02	0	275
2025	01	0	244
2024	10	65	571
2024	09	61	297
2024	08	1186	521
2024	07	136	518